

POLÍTICA DE RSC-ODS

La Política de RSC-ODS de INKOR tiene como objetivo favorecer una cultura de responsabilidad social en toda la organización, a través de un modelo responsable, ético, transparente y generador de valor.

Esto supone desarrollar nuestra actividad aportando rentabilidad y competitividad, contribuyendo a las comunidades en las que la organización desarrolla su actividad, retribuyendo de forma equitativa a todos los colectivos, generando empleo y riqueza para la sociedad, todo ello:

- integrando los aspectos relacionados con el SG-RSC-ODS en todos los procesos estratégicos y operaciones de la organización.
- cumpliendo estrictamente con la normativa legal aplicable.
- gestionando los potenciales impactos de la actividad de la organización, en el ámbito económico, laboral y medioambiental para garantizar un desempeño sostenible a largo plazo.
- garantizando los recursos necesarios para el diseño, implementación y mejor continua del SG-RSC-ODS.
- comunicando activamente a todas las partes interesadas implicadas en el SG-RSC-ODS la importancia del cumplimiento de los procedimientos, el logro de los objetivos y las consecuencias de los incumplimientos.
- gestionando los posibles conflictos de interés entre los objetivos estratégicos de la organización y los del sistema de gestión.
- siendo transparentes en cuanto al desempeño en el ámbito del desarrollo sostenible.

Esta política será de aplicación global y de obligado cumplimiento y vincula a todo su personal propio y subcontratado, independientemente de la posición y función que desempeñen. El alcance de esta política engloba toda actividad que desarrolle INKOR, así como la protección del medio ambiente y la contribución a la sociedad donde la compañía desarrolla su actividad.

FDO: L.A.

FECHA: 22/03/21



